



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALS-061/2019

Cve. Crédito 4729909377

Expediente GIM0501018/18

R.F.C. LIN0803315S7

102102



NOMBRE: LOHER INGENIERIA, SA DE CV

DOMICILIO: BLVD. JESUS VALDES SANCHEZ NO. 5084 9 / LIBERTAD Y COBRE, A UN LADO DEL PANTEON A UN LADO DE ANTENA DE COMUNICACIONES., SIN PINTAR CORTINAS METALICAS

COLONIA: BONANZA, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25296

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/10256/2025

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 47 minutos, del día 9 del mes de Septiembre del año de 2025, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 06/08/2025, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veinte de agosto de 2025 y veintiséis de agosto de 2025, los Notificadores-Ejecutores C.C. Samuel Perales Poblano y Juan Francisco Cabello Sandoval, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de ejecución de fecha 06 de agosto de 2025 con número de crédito 4729909377, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV sito en Blvd. Jesús Valdés Sánchez, número 5084-9 en la Colonia Bonanza, C.P. 25296 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado. En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha veinte de agosto de 2025 a las dieciséis horas con veinte minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Mandamiento de ejecución de fecha 06 de agosto de 2025 con número de crédito 4729909377 a cargo del contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV. Mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en Blvd. Jesús Valdés Sánchez, número 5084-9. en la Colonia Bonanza, C.P. 25296 de la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en Blvd. Jesús Valdés Sánchez de la colonia Bonanza entre las calles Libertad y Cobre y por tener a la vista el número exterior 5084-9, del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son: bodega acondicionada como taller de elaboración y Montaje de estructuras, el cual es una bodega grande de un piso color azul cuenta con una puerta de forja color blanca y 2 ventanas con protecciones del mismo color en esta área se encuentra una oficina, al costado izquierdo se encuentra un portón de forja negro corredizo y un portón azul que es el acceso a la bodega. Y me atendió una persona quien Dijo llamarse Humberto Cruz, quien no se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad: 50 años aproximadamente rostro: ovalado, tez: aperlada nariz: grande, labios: delgados y pequeños, complexión: delgada, cabello: corto y canoso, estatura aproximada de 1 metro con 73 centímetros, datos calculados por apreciación. Ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo, 12 13 fracciones VIII Y XII Y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio sito en Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 5084-9 de la colonia Bonanza, C.P. 25296?, a lo que respondió, "El contribuyente ya no se encuentra en este domicilio. A lo que le pregunte ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio? A lo que respondió: "nosotros tenemos ocupando la bodega desde 2021 ya casi 4 años". lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular, correo electrónico otro dato para localizar al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV? y/o su representante legal?, a lo que me respondió: "No cuenta con ningún dato para localizarlo. lo que le pregunte ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió: Montajes y estructuras "a lo que le pregunte: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV? y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No ninguno", a lo que le pregunte: ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que me respondió: es rentado, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, me dirigí al domicilio con el número 5084-6 que se encuentra al costado izquierdo del inmueble en que se actúa, cuyas características son: Bodega de un solo piso con fachada color blanco cuenta con una cortina metálica grande el cual es el acceso a la bodega y es un taller de maquinados. y me atendió una persona que No menciono su nombre, pero comenta que es un trabajador del taller. Siendo su media filiación, sexo: masculino de: 42 años de edad aproximadamente, rostro: alargado, tez: clara, nariz: pequeña, labios: gruesos, complexión: robusta, cabello: corto y oscuro y chino. estatura aproximada 175 centímetros datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo, 12 13 fracciones VIII Y XII Y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV v/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente LOHER INGENIERIA. SA DE CV v/o su

representante legal ocupa u ocupaba el domicilio Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 5084-9, de la Colonia, Bonanza C.P. 25296?, a lo que me respondió; Esa empresa ya no se encuentra en esa bodega tienen varios años que ya no están. A lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular, correo electrónico o algún otro dato para localizar al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que me respondió: “no cuentan con ningún dato para localizarlos ya que solo daba los buenos días a las personas de la bodega # 9. Concluí la entrevista, ya que la persona que me atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, me dirigí al domicilio con el número 5084-4 el cual se encuentra enfrente de la bodega #9, cuyas características exteriores son: bodega pequeña de una sola planta color blanca y con techo de lámina, cuenta con un portón corredizo color café y cuenta con una puerta color blanca del lado izquierdo de la bodega y es un negocio de venta de tarimas. Y me atendió una persona que dijo llamarse José Juárez y se encontraba cargando unas tarimas a la camioneta y comento no traer su lne por lo que no se pudo identificar. siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximadamente 60 años, rostro: alargado, tez: blanca, nariz: pequeña, labios: delgados, complexión: delgada, cabello corto y canoso casi blanco. Estatura aproximada de 1 metro con 60 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo, 12 13 fracciones VIII Y XII Y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021 reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 5084-9, de la Colonia Bonanza, C.P. 25296?, a lo que respondió: “Esa empresa ya no se encuentra ahí, yo platicaba con los muchachos que trabajaban ahí, pero se fueron. A lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, “No dejaron ningún número de teléfono para poder localizarlos. Concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa el contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal, ya que en el domicilio señalado para efectos de Registro Federal de contribuyentes se encuentra ocupado por personas diferentes, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III del código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo Coahuila procede a notificar por el acto administrativo mediante estrados. No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Samuel Perales Poblano no pudo llevar a cabo la notificación del MANDAMIENTO DE EJECUCION del Crédito Fiscal número 4729909377, al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV. En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL en fecha veintiséis de agosto de 2025 a las Doce horas con quince minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Mandamiento de ejecución de fecha 06 de agosto de 2025 con número de crédito 4729909377 a cargo del contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV. Mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en Blvd. Jesús Valdés Sánchez, número 5084-9. en la Colonia Bonanza, C.P. 25296 de la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en Blvd. Jesús Valdés Sánchez de la colonia Bonanza entre las calles Libertad y Cobre a un costado del panteón de Dolores y por tener a la vista el número exterior 5084-9, del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son: es un pasillo por el cual ingrese y encontré un grupo de bodegas al lado izquierdo se localiza la bodega # 9 la cual cuenta con una fachada color azul fuerte con techo de lámina y tiene al costado izquierdo un portón de forja corredizo en color negro y al lado izquierdo una puerta y una ventana en color blanco. Y me atendió una persona quien Dijo llamarse José Humberto no menciona apellidos, y se negó a identificarse siendo su media filiación: sexo masculino, edad: 55 años aproximadamente rostro: ovalado, tez: media nariz: aguileña, labios: pequeños, complexión: delgada, cabello: cano y corto, estatura aproximada de 1 metro con 75 centímetros, datos calculados por apreciación. Ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo, 12 13 fracciones VIII Y XII Y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el

contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio sito en Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 5084-9 de la colonia Bonanza, C.P. 25296?, a lo que respondió, “ellos ya no se encuentran aquí desde hace tiempo. A lo que le pregunte ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio? A lo que respondió:” se fueron en el año 2021, ese año nosotros ingresamos también”. lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular, correo electrónico otro dato para localizar al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV? y/o su representante legal?, a lo que me respondió: “desconoce algún dato para localizarlo. A lo que le pregunte ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió: La empresa se llama estructuras y Montajes pero yo no cuento con la cedula fiscal y el jefe no se encuentra “a lo que le pregunte: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV? y/o su representante legal?;a lo que me respondió: “No ninguno no los conozco”, a lo que le pregunte: ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que me respondió: es rentado, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, me dirigí al domicilio con el número 5084-6 que se encuentra al costado izquierdo del inmueble en que se actúa, cuyas características son: inmueble de una planta con techo de lámina acondicionado como taller de maquinado con fachada color blanco, cortina metálica. y me atendió una persona que dijo llamarse Carlos Rangel. Siendo su media filiación, sexo: masculino de: 45 años de edad aproximadamente, rostro: ovalado, tez: aperlada, nariz: pequeña, labios: gruesos, complexión: media, cabello: corto y oscuro. estatura aproximada 180 centímetros datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo, 12 13 fracciones VIII Y XII Y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 5084-9, de la Colonia, Bonanza C.P. 25296?, a lo que me respondió; Ya no se encuentran en esa bodega tiene mucho que la desocuparon. A lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular, correo electrónico o algún otro dato para localizar al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que me respondió: “No, desconoce totalmente a donde se fueron y si la empresa siga funcionando. Concluí la entrevista, ya que la persona que me atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, me dirigí al domicilio con el número 5084-7 y 8 el cual se encuentra al lado izquierdo de la bodega #9, cuyas características exteriores son: bodega grande de una planta con techo de lámina con fachada color verde aqua y blanco y cuenta con 2 portones grandes color verde aqua y el nombre de la empresa es STOPAQ.Y me atendió una persona que se negó a decir su nombre y a identificarse mencionado que ya van varias veces que los buscan . siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximadamente 50 años, rostro: alargado, tez: media, nariz: respingada, labios: delgados, complexión: delgada, cabello corto y con muchas canas. Estatura aproximada de 1 metro con 65 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo, 12 13 fracciones VIII Y XII Y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021 reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 5084-9, de la Colonia Bonanza, C.P. 25296?, a lo que respondió: “Ya no se encuentra ahí desde hace tiempo esta otra empresa, A lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, “No tengo ningún dato para localizarlos. Concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa el contribuyente LOHER INGENIERIA, SA DE CV y/o su representante legal, ya que en el domicilio señalado para efectos de Registro Federal de contribuyentes se encuentra ocupado por personas diferentes, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III del código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de saltillo Coahuila procede a notificar por el acto administrativo mediante estrados. No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las trece horas con cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para

constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 20/08/2025, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 26/08/2025, levantada por el C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 06/08/2025, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de LOHER INGENIERIA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

ZHGeI01rbxBLtsQKMfFcJD7LKQwVEjY6Xc63eIB/n3aXK6s3bV7UzUQfg4YNYNX7fT2jTu5czPTQhnRpxWK/bqxYk0jltA9B22HBffkC
SrDmsupkwmylqiTxxGt+d5s06dnCN3tmSjw7pJrLgV+utmE5/KtSMRSYrYE6Z/VMLSJf/9wgxvRA2/NaKrsLs9Ygl6lYm23WC/OPvpjgt
cuoqKdAPZwXGf7VJgMmltsxVJe08tht0MCFUyHl7SasBtjecjEMc2UtMeim6Vn33n4ZXx232qGw2LNwPVkY42NDbHmCTomOfvZMU6trmS
j+wbmWo9Su5CW7Tjf4rBJQUwRHg==

Cadena Original

|4729909377|4|0|09/09/2025 15:47:00|ALEFS/10256/2025|29|LIN0803315S7|LOHER INGENIERIA, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

